



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

15

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6062/17

Res. 2260/19

ACTA N° 210, de fecha 27 de agosto de 2019.

VISTO: La Resolución N° 2973/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 21/11/17 (Acta N° 127);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un registro de aspirantes para cubrir cargos de Profesor Agrario Experto, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Salto;

CONSIDERANDO: I) que los aspirantes que se detallan a continuación no reúnen los requisitos establecidos en las bases del Llamado: 4.499.134-0, 3.797.966-4, 4.389.790-9 y 4.884.004-2;

II) que el aspirante 4.315.019-3 no se presentó a la entrevista;

III) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	SAN MARTÍN, Carlos	3.346.837-8	58.50
2	LÓPEZ, Carlos	3.638.010-7	50.00

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de

Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a los Programas de Educación para el Agro y de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv

